



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
06/06/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

--Expediente.....: 1321576Y
--Asunto.....: Contratación servicio mantenimiento, conservación y mejora zonas verdes y arbolado viario Alcañiz. Contratación reservada.
--Contenido.....: Aprobación expediente contratación servicio mantenimiento, conservación y mejora zonas verdes y arbolado viario Alcañiz. Contratación Reservada. Contrato Sujeto a Regulación Armonizada.

Visto el expediente 1321576Y de contratación del servicio de mantenimiento, conservación y mejora de zonas verdes y arbolado viario de Alcañiz conforme al Pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de contratar la prestación de este servicio, ya que el Ayuntamiento de Alcañiz no cuenta con los medios materiales o personales para llevar a cabo el mismo, ni es conveniente su ampliación por las razones que figuran en informes que constan en el expediente administrativo.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que se desea reservar para su prestación por Centros Especiales de Empleo o a empresas de inserción, en el sentido expuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta también que se trata de un contrato administrativo de servicios, contando con consignación presupuestaria en el vigente presupuesto para atender las obligaciones económicas que de la presente contratación se deriven (Aplicación presupuestaria 2024 171 22709), si bien, para el resto de anualidades quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente capaz de financiar las obligaciones derivadas del mismo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que otorgan a la Alcaldía, la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley citada.

Por la presente, **RESUELVO:**

1.- Aprobar el expediente 1321576Y de contratación del servicio de mantenimiento, conservación y mejora de las zonas verdes y arbolado viario de Alcañiz, conforme al Pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de Medio Ambiente, como contratación reservada (D.A. 4ª LCSP) del que forman parte, entre otros, los documentos siguientes:



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmarías
06/06/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
06/06/2024



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariás
06/06/2024

- Informe justificativo de la necesidad de contratar.
- Informe no ampliación medios materiales/personales.
- Informe no procedencia de lotes.
- Informe de Intervención.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Pliego de condiciones administrativas y particulares.
- Informe al expediente de contratación.

2.- Aprobar el gasto de 515.076,98 €/dos años, IVA no incluido, que de esta contratación se deriva, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 171 22709 la cantidad de 75.072,47 €, IVA incluido, si bien el resto de anualidades quedarán condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente capaz de financiar las obligaciones derivadas del mismo.

3.- Acordar la apertura del proceso de adjudicación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, a favor de la oferta que ofrezca una mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

4.- El plazo de duración de este servicio será de dos años a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Este plazo podrá ser objeto de prórrogas anuales hasta completar un total de cuatro años.

5.- Remitir anuncio de esta contratación al DOUE por tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada y al perfil de contratante del órgano de contratación a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales contados desde la remisión de anuncio al DOUE, puedan presentarse ofertas por empresas solventes que estén interesadas en esta licitación.

6.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidente: D. Jesús Gan Galve, Concejal del Ayuntamiento de Alcañiz.

Suplente: D. Eduardo Orrios Senli, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. José Miguel Gargallo Bolea, Técnico municipal de Medio Ambiente.
Suplente: D. Sonia Celma Alcober, Arquitecta municipal.
- D^a Irene Soler Grau, Interventora del Ayuntamiento.
Suplente: D. Daniel Moreno Bartolomé, Técnico de Intervención.
- D^a Elena Bruna Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.
Suplente D. Silvestre Arnas Lasmariás, TAG del Ayuntamiento.
- D. Silvestre Arnas Lasmariás, Técnico de Administración General, que actuará como Secretario de la Mesa.





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
06/06/2024



NIF: P4401300A

Contratación

Expediente 1321576Y



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
06/06/2024

Suplente: D^a Belén Ferris Moreno, Auxiliar Administrativo del Área de contratación.

Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, La Secretaria General,



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AEEZ P3AX DM2A FRJQ

Resolución Nº 1710 de 06/06/2024 "Resolución aprobación expediente contrato servicio mantenimiento zonas verdes " - SEGRA 774958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>